



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Vigésima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP
(Plataforma GoToMeeting, 1ro. y 2 de septiembre de 2022)

Asunto 3: Resultados del proceso de armonización y/o adopción de los Reglamentos LAR

- Informe sobre el cumplimiento del Programa de Intercambio de Datos de Inspecciones de Seguridad en Rampa (IDISR)

(Nota de estudio presentada por Secretaría)

Resumen

Esta nota de estudio presenta un informe sobre los resultados de la implantación del Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR) del SRVSOP, realizado en la plataforma del sistema de monitoreo de información de seguridad operacional (SIMS).

1. Antecedentes

1.1 El programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR) fue creado por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) en respuesta a la Resolución A35-7 - Estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional. Esta resolución fue emitida por la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en su 35° sesión, realizada en la ciudad de Montreal, Canadá, en octubre de 2004.

1.2 La OACI ha desarrollado dentro de su Sistema Integrado de Gestión de Datos sobre Seguridad Operacional (SIMS), la aplicación para el intercambio de datos de seguridad operacional sobre inspecciones en rampa, que tiene un alcance global. Todos los Estados del SRVSOP han firmado el Memorandum de Entendimiento (MoU) con la OACI sobre la participación en el SIMS. Esto le permite acceder a datos globales de seguridad operacional, lo que representa una capacidad importante para la implementación y el funcionamiento de los Programas Estatales de Seguridad Operacional (SSP).

1.3 De conformidad con el Manual IDISR es responsabilidad del Comité Técnico del SRVSOP, presentar en cada Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema un análisis de la información recabada por el programa, acciones tomadas, y los avances logrados.

2. Informe sobre el cumplimiento del Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR)

2.1 Con el reinicio de las operaciones luego de las medidas tomadas a consecuencia del COVID-19 y la aplicación de la resiliencia, muchos Estados optaron por retomar las inspecciones en plataforma. Sin embargo, cada Estado tomó provisiones a fin de mitigar el riesgo en relación a exponer a sus inspectores en las diferentes labores que debe realizar, una de las medidas fue reducir la cantidad de inspecciones en plataforma.

2.2 De acuerdo a lo establecido en el programa de trabajo del 2022, el Comité Técnico del SRVSOP debe informar trimestralmente los avances de las inspecciones en plataforma que se hayan realizado. A la fecha se ha cumplido lo establecido en el programa de trabajo del 2022, enviando los dos primeros avances a los Estados.

2.3 Es importante mencionar que fue solicitada a los Estados la información sobre la cantidad de inspecciones programadas para el año 2022 y el listado de los inspectores de sus Administraciones que realizan las inspecciones de seguridad operacional en rampa. Actualmente, se cuenta con la información de seis (6) Estados: Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay y Perú, por lo que se será importante que todos los Estados puedan brindar la información solicitada y tener actualizados los registros de cada Estado en el SRVSOP. En relación a la cantidad de inspecciones a realizar por los Estados, se ha considerado repetir la cantidad de inspecciones de años anteriores en los Estados que aún no han enviado la información.

2.4 En relación a los cursos solicitados por los Estados referente al intercambio de datos de inspecciones de seguridad operacional en rampa (IDISR), el Comité Técnico del SRVSOP ha llevado a cabo dos cursos, uno dirigido a la DGAC de Perú y otro al IACC de Cuba. Estos cursos están permitiendo entrenar a inspectores como instructores IDISR quienes colaborarán en la capacitación de otros inspectores en sus Estados o participar en la instrucción que es solicitada por otro Estado.

2.5 En el **Adjunto A** de esta nota de estudio se presenta los avances de las inspecciones en plataforma del primer semestre.

3. Acción sugerida

Se invita a la Vigésima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales a:

- a) Tomar nota y comentar sobre la información presentada en esta nota de estudio y **Apéndice A**;
- b) solicitar a los Estados actualizar sus programas de vigilancia sobre el Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR) de 2022 y enviar los nombres de los inspectores del área de operaciones y aeronavegabilidad que realizarán las inspecciones en plataforma; y
- c) alentar a los Estados a continuar con las inspecciones de plataforma utilizando la aplicación SIMS de la OACI.

Cumplimiento de inspecciones en plataforma durante el Primer semestre (enero a junio) del 2022

Porcentaje cumplido de IDISR

